## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección Jurídica



DECRETO Nº 1963

CHIGUAYANTE,

17 OCT. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1650 de 04 septiembre de 2012, que aprueba el Programa denominado "Fiestas Patrias 2012", el contrato de honorarios de fecha 26 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y doña Erna Oviedo Oviedo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 26 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Erna Oviedo Oviedo.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

COAY SECRÉTARIO MUNICIPAL

RØ TAPIA SANDOVAL

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

Alcaldía

SECRETARIO

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario

Archivo

CHIGUAYANTE N.30
RECIBIDO HORA N.30
FIRMA: P. D. 9 / N.D. / 1.2